I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

ANULA DECRETO Nº 084 DEL 15.01.2010 QUE APRUEBA PERMISO FERIADO LEGAL A DOÑA JENNIFFER CARRERE REYES,TECNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERIA DE LA POSTA SALUD RURAL NEBUCO.

DECRETO SALUD Nº 0160.-

CHILLAN VIEJO, 05 Febrero 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo, Decreto Alcaldicio Nº 209/27/01/2010 que establece orden de subrogancias de los Sres. Jefes de Departamento de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica Nº 2-28911646 DE FECHA 04/02/2010, presentada por Doña **JENNIFFER CARRERE REYES** con fecha de 05 de Febrero del presente año, por reposo médico por 18 días contados desde el 05 al 22 de Febrero del presente año.

DECRETO

1.- ANULA Decreto Nº 084 del 15 de enero de 2010, que aprueba 05 días de Feriado Legal 2010 a Doña **JENNIFFER CARRERE REYES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería de la Posta de Salud Rural Nebuco, solicitado polos días 08 al 19 de febrero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
ENCARGADO DE FINANZAS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/FBCH/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- C.c Desamu